



ACTA Nº 8

ACTA N.º 8: selección de alumnado trabajador para el Nivel 2 del **PROGRAMA TALLER DE EMPLEO ALICANTE IMPULSA VI.- AÑO 2025-2026**

ENTIDAD PROMOTORA: Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Ayto. de Alicante

PROYECTO: TALLERES DE EMPLEO

EXPEDIENTE: FOTAE/2024/8/03

LOCALIDAD: ALICANTE



En cumplimiento con lo establecido en el artículo siete de la ORDEN 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación, y en cumplimiento de la RESOLUCIÓN RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2024, de la Dirección General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de Escuelas Taller, programa mixto de empleo formación, con cargo al ejercicio presupuestario 2024, se reúnen por medios telemáticos, el día **16 de junio de 2025**, la persona designada por la entidad promotora, Agencia Local de Desarrollo Económico y Social y la personas designada por la jefatura del servicio territorial de formación para el empleo de Alicante.

La presidenta Dña. Elena Mª Berna Gamayo, representante de LABORA, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1.- Comunicación de bajas de alumnado en primera fase
- 2.- Procedimiento de selección alumnado segunda fase

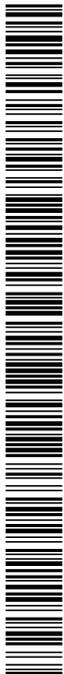
DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- El taller de empleo FOTAE/2024/8/03 está dividido en dos fases que coinciden con los certificados de profesionalidad (CP) que se imparten:

Nivel 1: 20/02/25 al 17/07/25

Nivel 2: 18/07/25 al 19/02/26

Es requisito para pasar a Nivel 2 haber superado el Nivel 1, que tiene un doble requisito, la asistencia, teniendo que ser mayor al 75 % y la aprobación de los módulos formativos a través de la evaluación del docente de la especialidad (*Art. 78: Evaluación de la formación del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio*).



Teniendo la previsión de que hay una baja del Nivel 1 HOTR0108, la directora del Taller de Empleo emitió informe el pasado 9 de junio que fue remitido a LABORA con la persona y el motivo de no superación de el certificado de Nivel 1.

2.- La estimación de alumno/a-trabajador/a a cubrir para el certificado de profesionalidad de Nivel 2 que comienzan el 18/07/25 es:

- HOTR0408 Cocina: 1 o 2 alumnos-trabajadores

Se acuerda, dado que es preceptivo la realización de oferta de servicios a través del espai LABORA correspondiente, en nuestro caso Isabel La católica, para dar comienzo al procedimiento de selección.

Sin otro asunto que tratar, se da por finalizada la siguiente reunión. Se les citará de manera oportuna para la siguiente sesión.

La Comisión de selección:

Por la entidad promotora
La Presidenta VºBº
(firma electrónica)

Por la entidad promotora
La Secretaria
(firma electrónica)

Firmado por Elena Mª Berna Gamayo, el
16/06/2025 10:15:13
Cargo: TÉCNICO DE FORMACIÓN

